

# SII entra al debate por la ley de reactivación y destaca la **baja de tasa corporativa y la ventana para repatriar capitales**



■ El director del organismo, Jorge Trujillo, tuvo su debut en sociedad en un compleja sesión de la comisión de Hacienda, donde enumeró los 13 artículos del proyecto con impactos en materia tributaria.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

La cautela con la que el nuevo director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Jorge Trujillo, hizo su debut en sociedad este lunes, contrastó con el clima que imperó en la sesión de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que en la tarde de este lunes se reunió para escuchar la que -en teoría- se esperaba fuera una extensa ponencia del ingeniero.

Sin embargo, aquello no ocurrió. ¿La razón? La instancia parlamentaria perdió más de una hora en la discusión procedimental respecto de cuándo se votaría el proyecto de ley de reconstrucción y reactivación nacional, ingresado por el gobierno al Congreso y que por estos días copa la atención del grupo parlamentario.

Ante la paciente mirada de Trujillo, a las 18:27 de la tarde los legisladores votaron que este jueves, en Santiago, se someterá a votación en general el texto. La sesión había comenzado pasadas las 17 horas.

Ya superadas las escaramuzas políticas, el nuevo titular de Impuestos Internos optó por la prudencia y la cautela, señalando que su exposición solo estaría abocada a los artículos con implicancias tributarias del proyecto, que podrían ser considerados como el "corazón" del texto legislativo. Eso sí, adelantó que el organismo ha tenido un rol clave en la entrega de información e insumos al Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres) para la elaboración del informe financiero del proyecto.

De hecho, luego de una breve

introducción cedió la palabra al subdirector de Normativa del SII, Simón Ramírez, quien agrupó los 13 artículos con implicancias en impuestos de la iniciativa.

Ramírez partió con los artículos permanentes, como los que establecen que Impuestos Internos podrá requerir, recibir y efectuar cruces de información con datos nominados provenientes de todos los órganos de la Administración del Estado, incluyendo los contenidos en registros administrados por dichos órganos; así como el que plantea que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como las entidades que administren el Instrumento de Caracterización Socioeconómica, deberán proporcionar al servicio información sobre las personas naturales contenida en dicho registro necesaria para el

ejercicio de sus funciones, como la fiscalización y la correcta aplicación de los tributos.

Al entrar a los artículos relativos a la Ley de Impuesto a la Renta, Ramírez calificó la rebaja del impuesto de Primera Categoría como el artículo "más importante" en esta materia dentro del proyecto, pasando de 27% a un 23% de forma

gradual hasta el año comercial 2029. A este artículo se suma la reintegración del sistema tributario para los impuestos de las compañías y los gravámenes que pagan sus socios.

Luego, el alto funcionario del SII mencionó otros artículos con incidencia en el Código Tributario y en la carga de trabajo del organismo, como el crédito tributario para la retención de trabajadores; la eliminación del impuesto de

un 10% a las ganancias de capital para operaciones bursátiles; el nuevo tratamiento tributario para viviendas DFL-2 desde la tercera vivienda, con tope de 90 metros cuadrados y un impuesto de 5% para las rentas percibidas por arriendo; el nuevo régimen de invariabilidad tributaria por 25 años; y la exención de un 100% de contribuciones a la primera vivienda de los adultos mayores de 65 años.

## En una tensa sesión, diputados opositores reclaman por rápida tramitación de la ley de reactivación

■ La instancia espera iniciar la votación en general esta semana y continuarla en particular la próxima.

Una tensa sesión vivió este lunes la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, convocada para continuar el análisis del proyecto de ley de reactivación y reconstrucción nacional del gobierno. Una cita que estaba convocada para analizar las respuestas del ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, y del director de Presupuestos, José Pablo Gómez, a una serie de interrogantes de parte de los legisladores en torno a la iniciativa, que implica fuertes rebajas de impuestos y modificaciones a la normativa ambiental, entre otros ajustes.

Si bien las autoridades del Ejecutivo lograron responder a la mayoría de las inquietudes, la comisión estuvo marcada por las duras críticas de parlamentarios de la oposición al ritmo con el cual la instancia está tramitando el texto, ya que el cronograma definido por el presidente del grupo parlamentario, Agustín Romero (Partido Republicano), establece que la idea de legislar se votará este jueves 7 de mayo, para así ser revisada en particular la próxima semana y ser votada en Sala la semana del 21 de mayo.

Adicionalmente, los artículos relativos a los cambios medioambientales y el crédito tributario para la retención de trabajadores serán analizados por las comisiones de Medio Ambiente y Trabajo de la Cámara, respectivamente.

El ritmo en la tramitación provocó un primer cruce entre Romero y el diputado del FA de la comisión, Jorge Brito, quien acusó una potencial inconstitucionalidad en que se vote la idea de legislar y luego en particular sin haber concluido la etapa de audiencias de especialistas.

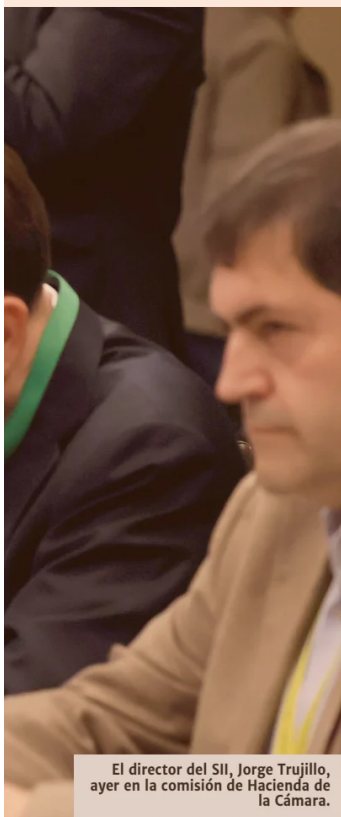
Brito fue secundado por su par independiente, Carlos Bianchi, quien señaló que debe escucharse "a todos los expertos" y que se requiere darle "más tiempo" a la exposición del CFA, "no 15 o 20 minutos".

Molestia que también fue expresada por el representante del PC en la comisión, Boris Barrera, quien agregó que se vería "mal si no se escuchan a todos y que no se puede votar sin el resultado de la mesa técnica" entre asesores de los parlamentarios, donde la oposición levantó 23 cuestionamientos al informe financiero del proyecto. Añadió que hasta el minuto no han tenido respuesta en 11 dudas expuestas al Ejecutivo.

Visiblemente molesto, Romero enfatizó que

**Trujillo optó por la prudencia y la cautela, señalando que su exposición solo estaría abocada a los artículos con implicancias tributarias del proyecto.**





El director del SII, Jorge Trujillo, ayer en la comisión de Hacienda de la Cámara.

de que se repatrien efectivamente dichos recursos para invertirlos en bienes y sectores específicos de la economía chilena.

La exposición cerró con la mención a otras dos normas transitorias: el impuesto sustitutivo de 10% a los saldos acumulados en registros que reemplazaron al extinto FUT, como el FUT y el STUT; y la suspensión transitoria por un año del IVA a la vivienda.

### Los dardos de Jorratt

A la presentación de Trujillo le siguió la ponencia del exdirector del SII entre 2014 y 2015, Michel Jorratt, quien puso sobre la mesa varias críticas al proyecto.

En primera instancia, dijo que si bien “no me parece mal” una rebaja a la tasa corporativa, aquello debe hacerse “siempre” con una compensación por los menores ingresos fiscales.

De hecho, planteó que la tasa actual del 27% no es particularmente alta si se compara con países con sistemas integrados o semi integrados como el chileno, apuntando al 28% de Nueva Zelanda, al 23% -30,5% de Canadá y al 30% de Australia.

Acto seguido, también fue crítico con la invariabilidad tributaria, el crédito a la retención del empleo y las ventanas transitorias.

### Los contadores a escena

La sesión fue cerrada con la exposición del presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, quien realizó la necesidad de fomentar reformas que impulsen el crecimiento, ya que pese a las sucesivas reformas tributarias la recaudación de impuestos se ha mantenido estática en torno a 17% del PIB.

Posteriormente, fue el turno de las normas transitorias, donde explicó la rebaja transitoria a la mitad del impuesto a las donaciones y la declaración de bienes y rentas en el exterior.

Este último punto fue calificado como “positivo” por Ramírez, ya que la norma es dual: se establece un impuesto de 10% por la declaración de los bienes en el exterior, pero la tasa se reduce a 7% en caso



MINISTERIO HACIENDA

como comisión “no están obligados a recibir a nadie y tenemos que respetar la suma urgencia”.

El momento más tenso se vivió al final de la sesión, que se extendió por cerca de dos horas, cuando el diputado socialista Daniel Manouchehri -quien no integra la comisión de forma permanente- pidió la palabra para realizarle unas preguntas a Quiroz, pero aquello no fue posible debido a que se había cumplido el horario y no hubo unanimidad para extenderlo. “Son unos dictadores”, le lanzó Manouchehri a Romero y a Quiroz. El primero dio por cerrada la sesión manifestando que “no voy a permitir que se desordene” la instancia parlamentaria.

El ministro Quiroz y el presidente de la comisión de Hacienda de la Cámara, Agustín Romero, fueron protagonistas de la sesión de este lunes.